

Lobos, 10 de Julio de 2025.-

Sra. Secretaria de Asuntos Docentes
Distrito Lobos

La Dirección del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 43 de Lobos, en el marco de la Resolución N° 5886/03 y su modificatoria del ANEXO I, Resolución N° 1161/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes a la cobertura de las horas y/o módulos que se detallan a continuación:

-CARRERA: Profesorado de Educación Física. - Resolución. N°: 2432/09.

-PERFIL DOCENTE:

Enseñante, pedagogo y constructor de la cultura de innovación y mejora continua que implicará a la Formación Docente de Educación Física en un proceso de reconceptualización, así como el corrimiento de la Educación Física de posicionamientos sustentados en una ciencia positivista, por aquellos ligados a la consideración de la realidad como una construcción social y cultural.

Desde estos horizontes, la Formación deberá superar:

- La naturalización de las prácticas y de los saberes que favorecieron procesos de reproducción al interior de los Institutos de Formación Docente.
- Las prácticas hegemónicas instituidas concebidas como la única forma tanto de producir conocimiento como de practicarla.

Será necesaria una formación pedagógica y didáctica específica para la enseñanza de la educación física la cual debe ser pensada y planificada para todos los niveles educativos y para todas las edades: niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, en contextos institucionales y ámbitos diversos. Por ello, se requiere que en la formación se comprenda la complejidad de la subjetividad en cada período de la vida, como también la complejidad social y cultural que atraviesa y condiciona la existencia humana. Es necesario situar al sujeto en formación y sus prácticas socio-corporales como eje de todo proceso o propuesta de la práctica docente en Educación Física, respetando las diferencias de género y superando en términos la racionalidad funcional del cuerpo (la eficacia, la utilidad) y la cultura hedonista de la individualización, centrada en procesos estéticos más que éticos, cuestiones contempladas en los nuevos Diseños Curriculares de la materia para la Educación Física.

- AÑO/CURSO: 3° año.

- PERSPECTIVA/ESPACIO: Análisis de las acciones motrices

- CARGA HORARIA: 2 módulos semanales + 1 módulo TAIN. SITUACIÓN DE REVISTA: Suplente

- MOTIVO: Licencia por maternidad.

- LAPSO: ciclo lectivo 2025.

- TURNO: MAÑANA. HORARIO: Martes de 12 a 14hs + 1 módulo TAIN Jueves de 15 a 16hs.

IMPORTANTE: AL MOMENTO DE EFECTIVIZAR SU INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE A LA COBERTURA DE CUALQUIER ESPACIO CURRICULAR, CONSIDERE LOS DÍAS Y HORARIOS DE LA ASIGNATURA. NO ESTÁN PREVISTOS CAMBIOS HORARIOS.

CRONOGRAMA TENTATIVO: El cronograma para la convocatoria, inscripción, recusación, excusación y evaluación es tentativo.

NOTA: Si el proceso sufriera demoras que tornen necesario redefinir el cronograma, las autoridades del servicio notificarán los cambios a los aspirantes (*RM N° 5886/03 – Anexo I.III Pautas para la implementación*).

-DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN (ambas en simultáneo – 6 días corridos): desde el 10/07/2025 al 15/07/2025

-COMISIÓN EVALUADORA:

Autoridad del servicio: Titular Natalia Eula Suplente: Luciana Alba

Profesor integrante del Consejo Académico: Titular Silvana Canepare Suplente: Mónica Solla

Profesor con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos: Titular Eugenio Alba Suplente: Ariel Diaz

Profesor con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos: Titular Alfonsina Ordoñez Suplente: Marcelo Panizza

Un representante alumno: Titular Mauricio Miri Suplente: Belén Jara

-RECUSACIÓN /EXCUSACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA: desde el **16/07/25** al **18/07/25** (podrán interponerse hasta los 3 (tres) días posteriores al cierre de la inscripción de aspirantes). Deberá realizarse siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente en los tiempos pautados en la norma (R.M N° 5886/03 – Art. 11) y Causales del Art. 151 del Estatuto del Docente.

-FECHA DE NOTIFICACIÓN DE PUNTAJES DE PROPUESTAS Y ANTECEDENTES: desde el **16/07/25** al **12/08/25** Evaluación de las propuestas 10 (diez) días hábiles. La Institución notificará a los aspirantes a través del correo electrónico que declaren en su Planilla de Inscripción (Anexo III)

-RECUSACIÓN PUNTAJES DE PROPUESTAS / ANTECEDENTES: Deberá realizarse siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente en los tiempos pautados en la norma (ART. 11 - R.M N° 5886/03) y Art. 157 del Estatuto del Docente.

-FECHA DE ENTREVISTA: desde el **13/08/25** al **20/08/25** (5 días hábiles). La Institución notificará a los aspirantes a través del correo electrónico que declaren en su Planilla de Inscripción (Anexo III)

DETALLES DE INSCRIPCIÓN:

- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN :<https://forms.gle/xFSR8wYHRdLYzfweA>

El formulario de inscripción le solicitará el envío de dos (2) copias **EN FORMATO PDF** de la **Propuesta Curricular**. **LEA ATENTAMENTE LAS INDICACIONES DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL MOMENTO DE ADJUNTAR LOS ARCHIVOS.**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- La Propuesta Curricular deberá seguir la organización propuesta en la guía institucional conforme las Resoluciones 5886/03 y 1161/20. Enlace de acceso a la [Guía para la Presentación de Propuestas Curriculares](#)

DECLARACIÓN JURADA DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

- Adjuntar EN FORMATO PDF en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN junto con la documentación respaldatoria. Enlace de acceso a la [Declaración Jurada Anexo III](#)

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN:

- Conforme las Resoluciones 5886/03 y 1161/20, será obligatorio finalizar la inscripción al mecanismo de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la Cobertura de módulos provisionales y/o suplentes en el ISFDyT N°43, la entrega de la [PLANILLA DE INSCRIPCIÓN](#), en formato papel.



La Secretaria de Asuntos Docentes recibe conforme:


.....Ana María Preciado.....
Secretaria
ISFDyT N°43

.....
Firma y sello Secretaria de A. D.

Asignatura correspondiente al 3er. año del profesorado de Educación Física. Res.2432/09.

Módulos de clase Martes de 12 a 14h + 1 módulo de TAIN los días jueves de 15 a 16h.

Análisis de las acciones motrices. Correspondiente al 3er. año.

La biología misma está cambiando de paradigma, para revisar el conocimiento que tiene de su propio objeto desde una perspectiva que contempla a los seres vivos en sus relaciones y en su hábitat. El discurso biológico que ha constituido a la Educación Física es el de la anatomía y la fisiología y no el de la biología humana. Superando la tendencia a la sola consideración de la genética, se contempla ahora las influencias de los fenómenos epigenéticos, entre ellos la educación.

Detenerse sólo en la fisiología significa limitar la indagación a lo exclusivamente orgánico, es decir, en aquello que vincula a los sujetos con el mundo animal, obstaculizando la mirada a consideraciones que marcan un punto de ruptura con el mismo. Superando esa mirada casi exclusiva de lo endógeno, se observa una ruptura avanzando ahora en la consideración de lo exógeno, es decir de lo cultural y social, como constitutivos de los seres vivos.

Esto no quiere decir que los conocimientos anatómicos, fisiológicos y técnicos no sean importantes – más aún, imprescindibles- en nuestro desempeño, pero sí es necesario situarlos dentro de un conocimiento más amplio, reflexivo y crítico, centrado en la práctica social de la transmisión de saber acerca del cuerpo y el movimiento. El conocimiento científico que corresponde a estos fines sólo puede ser suministrado por la investigación social, porque el saber del cuerpo se construye en las relaciones corporales con los otros y con un orden social y cultural; la expresión y expansión del cuerpo, la prevención o rehabilitación de su salud, su construcción y conocimiento, no encuentran sentido en su consideración como organismo o psicorganismo individual, sino en el marco de su comprensión como constitutivo de un sujeto social, compelido a moverse, expresarse y utilizar su cuerpo y su tiempo de determinadas maneras, a responder a ciertos modelos estéticos, de comportamiento corporal, de salud y a las políticas de estado al respecto

Marco Orientador

La actividad física constituye un comportamiento humano complejo que en condiciones de salud normales supone un carácter voluntario y autónomo pero mediado por elementos y situaciones de orden biológico, psicológico y socio-cultural en los que pueden incluirse las prácticas gimnásticas, deportivas, las danzas y diversas actividades de ocio ó utilitarias.

Los conocimientos relacionados con los componentes anatómicos, fisiológicos y neuromotrices de las prácticas corporales permitirán sustentar tanto el análisis de las diversas acciones motrices como las propuestas de intervención, con centralidad en las relaciones con los aspectos cognitivos, emocionales y sociales del sujeto en situación.

La biomotricidad, entonces, aportará un marco conceptual pertinente para el abordaje de los aspectos cualitativos y cuantitativos del movimiento como manifestación de las prácticas corporales y sus variables y determinantes biológicas con referencia a los sujetos del aprendizaje (infancia, adolescentes, jóvenes y adultos) y las diferencias sociales e individuales.

Contenidos

La biomotricidad. Componentes anatómicos, fisiológicos y neuromotrices. Su relación con los aspectos cognitivos, emocionales y sociales del sujeto en situación.

La neurofisiología en la fundamentación de las acciones motrices.

Biomecánica y sistemas coordinativos.

Las adaptaciones corporales y motrices vinculadas a las diferentes etapas y condiciones del desarrollo.

Planos y ejes de movimiento; Sistemas dinámicos osteo-artro-musculares; Amplitud y factores limitantes del trabajo muscular en: El movimiento y el juego, el ejercicio, el deporte, el trabajo, la danza.

Morfología y proporcionalidad en la composición corporal.

Evaluaciones morfofuncionales aplicadas. Fundamentos fisiológicos, protocolos e instrumentación.

Alteraciones posturales en la infancia, en la adolescencia, la adultez y la vejez. Prevención.

Compensación y supercompensación.